

lución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—67.424.

### INLANDER TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1284/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abel Almazán Fernández otros contra Inlander Technologies sociedad limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 33566,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—67.159.

### INSTALACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la sociedad convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de enero de 2006, a las diez horas, en la sede de la compañía, Calle Muntaner, número 121, entre-suelo 1.ª en primera convocatoria; y al día siguiente, el 26 de enero de 2006, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones con una antelación mínima de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 21 de diciembre de 2005.—El Administrador Único de la Sociedad, Gonzalo Boltes Calzado.—67.372.

### INVERSIONES CONDIGESA, S. L.

En virtud de los acuerdos tomados por unanimidad el día 31 de diciembre de 2005 en Junta General de Socios, se comunica:

Que se acuerda aumentar el capital hasta la cifra de 17.123.659 euros en la cuantía que finalmente resulte suscrita, procediendo para ello a la emisión de 7.919.512 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ofrece la suscripción, primero a los socios, por el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, posibilitando así el ejercicio de su derecho a suscribir un número de participaciones nuevas proporcional al valor nominal de las que ya poseían. El desembolso en efectivo de la totalidad del valor nominal de las participaciones que se suscriban se llevará a cabo en el momento de la suscripción. Las participaciones que en el plazo indicado no hayan sido suscritas y desembolsadas serán ofrecidas, de haberse dado el caso, a los socios que hubieran suscrito y desembolsa-

do las participaciones que proporcionalmente les correspondían y, de no suscribir y desembolsar en el plazo de quince días las participaciones ofrecidas, las mismas quedarán a disposición del órgano de administración, para que decida libremente su destino.

Madrid, 4 de enero de 2006.—D. Federico Aenlle, Presidente y Consejero Delegado.—495.

### ISMAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

*Declaración de Insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/05 que se sigue a instancia de Fidel Moro Cuesta, contra Ismael González González, con CIF/NIF n.º 46.644.099-F, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005, por el que se declara a la dicha ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.801,45.—Euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Misael León Noriega.—67.163.

### JOSÉ LUIS IGLESIAS RAMOS

*Declaración de Insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 122/05 que se sigue a instancia de Halyna Petriv, contra José Luis Iglesias Ramos, con CIF N.º B-71.497.466, sobre salarios, se ha dictado auto de fecha 16 de diciembre de 2005, por el que se declara a la dicha ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.300,04.—Euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Misael León Noriega.—67.162.

### LA ESTRELLA PEPE, S. L.

*Anuncio de Disolución y Liquidación*

La Junta General Universal de socios, en su reunión del día 24 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el siguiente balance, cerrado al día 23 de diciembre de 2005:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material, Inmuebles .....	17.037,22
Deudores .....	1.491,04
Tesorería .....	1.674,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>20.202,89</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	11.961,65
Acreedores (socios) .....	8.241,24
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>20.202,89</b>

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, José Rodríguez Prada.—67.289.

### LÓPEZ MERA Y FUENTES AUDITORES, S. L. (Sociedad absorbente)

### PRÁCTICA AUDIT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del Socio Único, respectivamente, celebradas ambas el 15 de Diciembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante la absorción de Práctica Audit, S. L. U. por López Mera y Fuentes Auditores, S. L., con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión aprobado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 234 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 19 de diciembre de 2005.—Rafael López Mera, administrador único de López Mera y Fuentes Auditores, S. L. y Representante del socio único de Práctica Audit, S. L. U.—67.542. 1.ª 5-1-2006

### MARGO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 99/2005, dimanante de autos núm. 769/04, a instancia de Daniel Navarro Ferrer contra Margo Construcciones y Reformas, S. L., en la que con fecha 19 de diciembre de 2005 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Margo Construcciones y Reformas, S. L., con CIF número B-91116970, en situación de insolvencia por importe de 2.808,70 euros de principal, más la cantidad de 561,74 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.084.

### MARÍA JOSEFA MORENO GARCÍA

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Youssef El Boukhari contra la empresa María Josefa Moreno García, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la ejecutada María Josefa Moreno García en situación de insolvencia total por importe de 634,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.